



Oposición acusa centralización de datos

El Senado aprueba ley para digitalizar trámites

► **LEGISLADORES** establecen la Llave MX como sistema de autenticación oficial unificado y vinculado a la CURP; MC asegura que viola el T-MEC, al exigir claves a la IP

► Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

El pleno del Senado de la República avaló la nueva Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. Con ella se busca habilitar el modelo nacional para la digitalización y el establecimiento de la Llave MX como el mecanismo de autenticación e identificación en medios digitales. Sin embargo, la oposición advirtió una concentración de datos personales en una sola entidad federal.

La Llave MX será un sistema digital de autenticación unificado vinculado a la Clave Única de Registro de Población (CURP) biométrica, para realizar trámites ante los tres niveles de Gobierno y ante todas las instituciones, incluidas las autónomas. Se establece que todos aquellos sujetos obligados deberán utilizarla para identificarse al realizar trámites digitales.

el dato

LA LEY crea el Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios, encargado de la eliminación de trámites considerados innecesarios y la centralización de datos.

La norma aprobada con 75 votos a favor y 37 en contra, busca establecer un marco jurídico nacional para impulsar la simplificación, digitalización, homologación e interoperabilidad de trámites y servicios en todo el país.

También se crea el Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios, se eliminan los trámites considerados innecesarios y se centralizan datos mediante una nueva autoridad responsable: la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, cuyas recomendaciones serán vinculantes.

En el debate, la vicecoordinadora de Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara alta, Ivonne Ortega, aseguró que esta enmienda es una amenaza para la protección de la privacidad y una invasión a las facultades del municipio libre.

"Lo que vemos detrás de esta iniciativa es un ánimo de anular el federalismo, concentrándolos de nueva cuenta, advienen en dónde. Sí, otra vez, en la Agencia de Transformación Digital", señaló Barrales.

Además, agregó que, de atentar contra el federalismo, la nueva ley viola disposiciones del T-MEC, ya que obliga a proveedores privados de *software* a entregar claves de sus sistemas al Gobierno. "Nos preocupa profundamente el uso que se pueda dar a esta información. En esta era digital, quien controla los datos, controla las decisiones", puntualizó.

En contraparte, la senadora de Morena Verónica Camino Farjat defendió la iniciativa y acusó que los gobiernos locales buscan mantener espacios para el cobro de sobornos y privilegios burocráticos.

"Prefieren tener estados y municipios fuera de una plataforma para que puedan seguir recibiendo privilegios. Aquí dejémoslos de hipocresías y trabajemos por el pueblo de México", afirmó.

Al respecto, la senadora del Partido del Trabajo Geovanna Bañuelos señaló que esta ley "elimina esos espacios de discrecionalidad. Con un Portal Ciudadano Único y una Llave MX de autenticación nacional, las personas podrán realizar trámites en línea, sin intermediarios, sin documentos duplicados, sin mordidas".

Además, reiteró que "no sólo se trata de combatir la corrupción. Esta reforma es una herramienta de igualdad. Democratiza el acceso al Estado. Garantiza que nadie quede excluido: ni por vivir lejos, ni por hablar una lengua indígena, ni por no tener tiempo para hacer largas filas. Es un cambio que responde a nuestra diversidad".



SENADORES DE LA 4T, ayer, en sesión extraordinaria del Senado.